

INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULUM, IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO EN LATINOAMÉRICA.

Autores: Ing. Alejandro Ponce Mariscal¹, Ab. Ricardo Ponce Mariscal², Obst. Lenny Mariscal San Martín³

Correos Electrónico: aponce@bolivariano.edu.ec, richieponce@hotmail.com, lennymariscal2010@hotmail.com

Institución. Instituto Tecnológico Bolivariano de Tecnología

INTRODUCCIÓN

La internacionalización hoy en día es tema de discusión general. Los países desde sus aspectos financieros y económicos integran sus funcionamientos con otros con la intención de mejorar e integrar las relaciones entre ellos. En esto algunas regiones han evolucionado y un ejemplo de tal integración es la Unión Europea.

En el caso específico de Latinoamérica, hemos visto en los últimos años procesos de integración comercial. Como ejemplos están el ALBA que es un proyecto de apoyo política, social y económica entre algunos países de América Latina y el Caribe, promovida inicialmente por Cuba y Venezuela como contrapartida del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), esto siguiendo el sueño de mantener una Latinoamérica unida e integrada.

En el caso de Ecuador con una idea de integración tenemos a la Comunidad Andina de Naciones CAN, donde existen beneficios para sus habitantes. En este sentido, si las experiencias de integración económica y de movilidad de personas han sido fructíferas, ¿cuál sería la diferencia en la integración de la educación superior? En aspectos pedagógicos y didácticos, el fin de internacionalizar el currículum, resulta una propuesta interesante para el perfeccionamiento de la educación en Latinoamérica.

Es por esto que este artículo pretende demostrar la importancia de la internacionalización del currículum para las instituciones de educación superior a nivel nacional. Y, a la vez, empiecen a gestar ideas que motiven esta internacionalización con miras al desarrollo regional.

DESARROLLO

La educación superior, con todos sus niveles de formación, es necesaria para el desarrollo de los países. En los últimos años Ecuador ha vivido una transformación en la misma, causado por organismos de control que regulan y vigilan que esta mejore, como lo es el Consejo de Educación Superior, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología. Por otro lado, la Instituciones de educación superior desde sus pilares, fundamentan cambios orientados de acuerdo al nivel de formación, técnico superior, tecnológico superior, pregrado y post grado.

Los cambios resultantes de estos afectan, impactando en el producto que se entrega a la sociedad. Desde este punto de vista, nuestros estudiantes necesitan estar preparados para enfrenar retos de transformación desde sus puestos de trabajo. Estos cambios deben nacer desde las instituciones que los forman. En este sentido, es importante que las IES estén preparadas para formar profesionales que se adapten a las necesidades nacionales y regionales.

Los cambios inherentes a la formación deben partir desde los modelos pedagógicos y educativos de las instituciones de educación superior. Están deben contener meso, macro y micro curriculums, que estén actualizados e integrados a la necesidades del entorno, tanto propios de un país como a los de la región.

Al describir y analizar la situación actual vemos que estos proyectos y modelos tanto pedagógicos como educativos, están basados en curriculums muy fuertes en contenidos que describen el conocimiento, el hacer y el ser, con la intención de preparar profesionales competentes. Pero partiendo de aquí, los curriculums, ¿realmente están cumpliendo con los requerimientos de la formación de profesionales?, ¿están actualizados de tal forma que le genera posibilidades para que estos, se desempeñen en empresas multinacionales con criterios, ideas y conceptos referentes a otros países?

Es necesario se defina principalmente, que es el currículum y su implicación en la educación superior. Existen autores que han escrito sobre el currículum, por ejemplo Johnson (1987), quién piensa que el currículum es una serie estructurada de resultados basados en el aprendizaje. Para Lawton (1973) es el engranaje de todos los aspectos de la situación de enseñanza y aprendizaje. Stenhouse (1987) define currículum como un intento de comunicar los principios esenciales de una propuesta educativa, de tal forma que quede abierta al escrutinio crítico y puede ser traducida efectivamente a la práctica. Asimismo, Porlan (1992) piensa que currículum es aquello que, desde determinadas concepciones didácticas, se considera conveniente desarrollar en la práctica educativa. (Sánchez, 2002)

Partiendo de estas definiciones el currículum es un elemento de la didáctica que comprende:

- Aspectos del proceso enseñanza y aprendizaje
- Integración de actividades teóricos y prácticos
- Respuesta a un problema profesional específico
- Logro de aprendizaje basado en resultados

Esto lo vincula de forma permanente al proceso formativo del profesional, por tal razón dentro del mismo deben existir elementos actuales de los contenidos profesionales.

En Ecuador, la normativa actual en la LOES (Ley Orgánica de Educación Superior) en el Capítulo 2 Artículo 8 Serán fines de la educación superior literal a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovación tecnológicas; e) Aportar con el Cumplimiento de los Objetivos del Régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional del Buen Vivir. (de Educación Superior, Consejo, 2010)

En el Capítulo 3, artículo 13 literal k) Promover mecanismos asociativos con otras Instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de

soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales. (de Educación Superior, Consejo, 2010)

La LOES en el Título IV Igualdad de Oportunidades, Capítulo I, artículo 72 Garantías de acceso universitario para los ecuatorianos en el exterior, detalla la importancia de la preparación de los ecuatorianos que residan en el exterior. (de Educación Superior, Consejo, 2010)

En el Plan Nacional del Buen Vivir no se trata de forma directa este aspecto pero, de forma implícita, se tratan temas referentes a la educación Superior como el aseguramiento de la calidad y de incentivar los procesos de investigativos que tributen al desarrollo regional. Al analizar la normativa, se evidencia que, será necesario contar con profesionales que se desempeñen en escenarios nacionales, regionales y continentales.

Actualmente, la Organización de las Naciones unidas ONU, con su oficina de la educación, ciencia y tecnología UNESCO, tienen ideas a favor de la internacionalización del curriculum. Jane Knight, profesora del Instituto de Ontario de Estudios en Educación, Universidad de Toronto en su artículo publicado en UNESCO, indica que: “Internacionalización es un término que significa diferentes cosas para diferentes personas. Para algunos, significa una serie de actividades como la movilidad académica para estudiantes y profesores; redes internacionales, asociaciones y proyectos; nuevos programas académicos e iniciativas de investigación. Para otros, significa la transmisión de educación a otros países, a través de nuevas disposiciones, como las sucursales de universidades o franquicias, usando una variedad de técnicas cara-a-cara y a distancia. Para muchos, significa la inclusión de una dimensión internacional, intercultural y/o global dentro del curriculum y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Aún otros ven la internacionalización como centros regionales de educación, puntos calientes, aldeas de conocimiento. Los proyectos de desarrollo internacionales han sido percibidos tradicionalmente como parte de la internacionalización y más recientemente, el incremento del énfasis en el comercio de la educación superior, también está siendo visto como internacionalización. Así, la internacionalización es interpretada y utilizada de forma diferente en los países alrededor del mundo”. (Knight, 2010)

Otro elemento a valorar para la internacionalización del curriculum son los objetivos para el desarrollo sostenible agregados para la agenda 2030 por la ONU (Organización de las Naciones Unidas, 2015). En su objetivo 4, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos entre algunas metas las relacionadas a una educación integrada e innovadora están:

- Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Con esto queda claro la importancia de esta integración curricular con el fin de mejorar la educación superior. El curriculum es esencial para la formación y su pertenencia a una educación de calidad, innovadora y sostenible para ciudadanos mundiales, hace necesaria la integración con miras a facilitar la movilidad estudiantil, docentes y académica para crear un curriculum que permita a nuestros estudiantes, moverse a libertad de acuerdo a sus requerimiento y deseos y permitir una igualdad de oportunidades en ofertas laborales.

Es por esto, que en Latinoamérica se hace imprescindible que sus gobiernos desde ya, comiencen a gestar procesos de integración no solo en lo económico sino también en el aspecto pedagógico, con las intenciones de favorecer el

desarrollo regional y desde ahí mejorar la integración económica. Queremos cambios que transformen una región, pero ¿creamos formas? En Latinoamérica existen países con gran producción de materia prima, pero escasos en tecnología. Si logramos que los países más desarrollados como Chile, México y Brasil aporten con sus modelos de formación y curriculums a países en vías de desarrollo como Ecuador, Perú y Bolivia, daremos oportunidad, a que, desde las Instituciones de educación superior, se empiece a revolucionar la enseñanza partiendo de curriculums integradores y holísticos, que permitan entregar profesionales aptos a transformar el desarrollo de nuestra región.

Latinoamérica es un territorio rico en diversidad y en gente trabajadora, pero escasa en integración y apoyo, es por esto que la oportunidad de integrar la educación es fundamental para el cambio regional, esta idea no es solo de un grupo de personas es responsabilidad de los gobiernos, Instituciones de educación superior y ciudadanos.

CONCLUSIONES

Latinoamérica necesita integrar algunas de sus aristas pero de forma imperante, la educación. En este sentido los actores principales deben:

- Los gobiernos locales: trazar estrategias regionales con miras a cumplir los objetivos del desarrollo sostenible propuestos por la ONU para el 2030, de forma específica el objetivo 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Las IES: favorecer la movilidad estudiantil con programas académicos internacionales basados en acuerdos.
- Los docentes: actualizar sus conocimientos con la intención de mejorar la calidad de la enseñanza y así mejorar la calidad de vida de un país.
- Los estudiantes: exigir la internacionalización de la educación.
- Los ciudadanos de cada país: transformar esta concepción de educación sectorizada por una educación integradora y así ser ciudadanos mundiales.

BIBLIOGRAFÍA

de Educación Superior, Consejo. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito, Ecuador.

Knight, J. (Octubre de 2010). *Internacionalización de la Educación Superior: Nuevos desarrollos y Consecuencias No Intencionadas*. Obtenido de http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2418%3Ainternacionalizacion-de-la-educacion-superior-nuevos-desarrollos-y-consecuencias-no-intencionadas&catid=126%3Anoticias-pagina-nueva&Itemid=712&lang=es

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Sánchez, J. (2002). Integración curricular de las TICs: conceptos e ideas. *VI Congreso Iberoamericano de Informática Educativa* (págs. 20-22). Chile: RIBIE.